



DECRETO N° 1265

CHIGUAYANTE,

25 JUL 2019

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°29/2019 de fecha 15 de enero de 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°103 de fecha 18 de enero de 2019, que aprueba el programa social denominado "Gestores comunitarios apoyan a la comunidad 2019"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°136/2019 de fecha 20 de marzo de 2019; Decreto Alcaldicio N°595 de fecha 08 de abril de 2019 que amplía el referido programa en el ítem de honorarios; Decreto Alcaldicio N°700 de fecha 22 de abril que amplía el referido programa, en cuanto a su fecha de ejecución; Visto Bueno del Alcalde de fecha 02 de julio de 2019, rubricado en el Ord. N°900 de fecha 01 de julio de 2019; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°291/2019 de fecha 18 de julio de 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio 900/2019, de fecha 01 de julio 2019, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de ampliar el monto del referido programa en el ítem de honorarios, para contrataciones hasta el mes de Diciembre de 2019.

Que, este requerimiento cuenta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.

Que, con el fin de dar continuidad, se hace necesario ampliar el programa "Gestores comunitarios apoyan a la comunidad 2019"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°103 de fecha 18 de enero de 2019, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado.

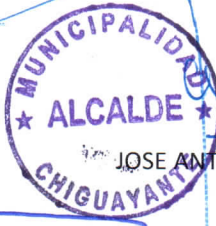
DECRETO:

AMPLÍESE el programa denominado "Gestores comunitarios apoyan a la comunidad 2019"; aprobado en el Decreto Alcaldicio N°103 de fecha 18 de enero de 2019, en cuanto se amplía su ítem de honorarios a \$121.435.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/RDA/MHG/msb

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☐ Secretaría Municipal

